DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.396 | Miércoles 9 de Noviembre de 2022 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2212980

MINISTERIO DE HACIENDA

ACEPTA RENUNCIAS Y NOMBRA DIRECTORES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL BANCO DEL ESTADO DE CHILE

Núm. 621.- Santiago, 26 de abril de 2022.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 24 y 32 Nº 10 de la Constitución Política de Chile; en el artículo 9 del decreto ley N° 2.079, de 1977, que fija texto de la Ley Orgánica del Banco del Estado de Chile; en el decreto supremo N° 71, de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en el decreto supremo N° 560, de 25 de abril de 2018, del Ministerio de Hacienda, en las renuncias adjuntas; y, en la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1.- Que, los integrantes del Consejo Directivo del Banco del Estado de Chile que se indican en este decreto supremo, han presentado su renuncia al cargo de Directores de esa entidad bancaria, a contar del 25 de abril de 2022.

2.- La necesidad de proveer los cargos de Director del Consejo Directivo del Banco del Estado de Chile y de Vicepresidente del Consejo Directivo del Banco del Estado de Chile, los cuales se encuentran vacantes.

Decreto:

1. Acéptase, a contar del 25 de abril de 2022, la renuncia presentada por doña Paola Verónica Assael Montaldo, RUT N° 10.150.964-8, como Director del Consejo Directivo del Banco del Estado de Chile.

2. Acéptase, a contar del 25 de abril de 2022, la renuncia presentada por don Edmundo Eluchans Urenda, RUT N° 4.721.073-9, como Director del Consejo Directivo del Banco del Estado de Chile.

3. Acéptase, a contar del 25 de abril de 2022, la renuncia presentada por don Roberto Enrique Palumbo Ossa, RUT Nº 5.892.154-8, como Director del Consejo Directivo del Banco del Estado de Chile.

4. Nómbrase, a contar del 26 de abril de 2022, a las siguientes personas, en el cargo de Director(a) del Consejo Directivo del Banco del Estado de Chile:

a) Tamara Nedjelka Agnic Martínez, RUT Nº 7.849.807-2;
b) Enrique Hernán Román González, RUT N° 6.430.610-3;
c) Pablo Andrés Zamora Cantillana, RUT Nº 13.773.256-4.

5. Establézcase que, por razones impostergables de buen servicio, las personas que por este decreto se nombran asumirán sus funciones en la fecha indicada precedentemente, sin esperar la total tramitación del presente acto administrativo.

6. Establézcase que, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 15° del decreto ley N° 2.079, de 1977, que fija texto de la Ley Orgánica del Banco del Estado de Chile, no será incompatible la designación del Director del Consejo Directivo del Banco del Estado de Chile Sr. Enrique Hernán Román González, RUT N° 6.430.610-3, con la de Director de la

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

sociedad Casa de Moneda de Chile S.A., cargo en el que fuera designado mediante Acuerdo 2 de la Junta General Ordinaria de Accionistas Nº 13, llevada a efecto el 25 de abril de 2022. Lo anterior, fundado en: (a) en la calificada calidad profesional del Sr. Román, en su vasta experiencia en dirección de empresas y entidades públicas, como asimismo, en materia de políticas públicas para el desarrollo de calidad y productividad en empresas, lo que sin duda dan garantía de idoneidad a esta Autoridad para el desempeño de fiel de la designación que por este acto se efectúa y (b) en el hecho de no existir conflicto de interés entre ambas designaciones que entorpezca una adecuada y proba toma de decisiones, sin perjucio de resultar aplicable dar estricto cumplimiento al principio de la probidad administrativa.

Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Mario Marcel Cullell, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Claudia Sanhueza Riveros, Subsecretaria de Hacienda.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl